

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas el kilogramo.
 Carbón vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas el kilogramo.
 Idem mineral, de 0'08 á 0'40 pesetas el kilogramo.
 Idem de cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.
 Jabón, de 1 á 1'30 pesetas el kilogramo.
 Patatas, de 0'48 á 0'28 pesetas el kilogramo.
 Aceite, de 1 á 1'20 pesetas el litro y de 10 á 11 el decalitro.
 Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro y de 7 á 8 el decalitro.
 Petróleo, de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'70 á 7'30 el decalitro.

Reses degolladas.—Vacas, 192.—Corderos, 1.014.—Terneas, 116.—Total, 1.319.

Su peso en kilogramos..... 54.989'750.

Del parte remitido por la Administración principal de consumos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer las siguientes:

Puntos de recaudación.	Plaz. Céntr.	Puntos de recaudación.	Plaz. Céntr.
Toledo.....	2.945'45	Ciudad Real.....	2.038
Segovia.....	1.188'88	Correos.....	228'10
Norte.....	8.405'58	Mataderos.....	15.046'42
Bilbao.....	1.029'22	Mostenses.....	989'55
Aragón.....	786'90	Imperial.....	577'42
Valencia.....	4.713'74		
Mediodía.....	49.080	TOTAL.....	54.028'06

Madrid 29 de Mayo de 1883.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Ayer mañana, como estaba anunciado, se verificó la solemne apertura de la Exposición de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales instalada en el Parque del Retiro.

El Gobierno, con el Presidente del Consejo Sr. Sagasta, el Cuerpo diplomático en masa y los señores que componen la Junta de la comisión ejecutiva, esperaban en el pabellón central la llegada de SS. MM. y AA. y de su alta servidumbre.

A las diez y media los acordes de la marcha real portuguesa anunciaron la llegada de los Monarcas de España y Portugal, que entraron en el pabellón acompañados del Marqués de Alcañices, Conde de Morphi, los Ayudantes General Ferreros, Brigadier Carranza, Coroneles Villar y La Rosa, las damas de servicio, Duquesa de Medina de las Torres y Marquesa de Miraflores y la alta servidumbre de SS. MM. FF.

S. M. el Rey D. Alfonso vestía de Capitán General, cruzando su pecho la banda portuguesa de la Torre y Espada.

Igual condecoración llevaba el Rey D. Luis, que vestía el uniforme de Mariscal.

La Real Familia tomó asiento en seis sillones de terciopelo rojo, ocupando el centro las Reinas de España y Portugal, que tenían á su derecha al Rey D. Alfonso é Infanta Doña Isabel, y á la izquierda á D. Luis é Infanta Doña Eulalia.

Detrás de los Reyes se colocaron las personas de la alta servidumbre, y á la derecha los Ministros y el Presidente del Consejo.

El Sr. Ministro de Fomento pronunció un breve, pero elocuente discurso, encareciendo la importancia de esta clase de certámenes y felicitándose de la presencia de los Reyes de España y Portugal y de la Real Familia en el solemne acto que se verificaba en aquel momento.

El Rey D. Alfonso, en una improvisación tan notable como todas las suyas, contestó al Sr. Ministro en un conciso, pero elocuente y oportuno discurso.

Las palabras de S. M. fueron acogidas con entusiastas vivas al Rey de España, á la Real Familia y á los Reyes de Portugal.

Declarada abierta la Exposición de minería y artes metalúrgicas, SS. MM. manifestaron el deseo de visitar algunas de las instalaciones ya que el tiempo, la hora y la estación no permitieran recorrerlas todas, dando principio por los notables productos de la fábrica de San Juan de Alcaraz; y después de descansar breves momentos en la instalación de la Moncloa, pasaron los Reyes al precioso pabellón construido sobre la cascada, en el que fueron obsequiados con un delicado refresco.

Continuaron su visita por el Parque, y se retiraron muy satisfechos y complacidos, á la una y media.

La fiesta ha sido magnífica y el certámen es de una gran trascendencia para el país.

Comprende el sumario del núm. 366 de la Revista de España, correspondiente al 28 de Mayo de 1883:

- I.—El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra.
- II.—La Colonia penitenciaria de Hall en Suecia, por D. Mariano Carreras y González.
- III.—El método intuitivo en la enseñanza, por D. Pedro Sala y Villaret.
- IV.—La humanidad doliente, por D. M. Hiráldez de Acosta.
- V.—Más observaciones sobre versificación, por Don Eduardo de Cortázar.
- VI.—De la Metafísica en las Matemáticas y de las Matemáticas en la guerra, por D. A. Ordax.
- VII.—Concepto del derecho, por D. J. Valero Tornos.
- VIII.—Aixa (leyenda árabe granadina), por Al-Magherity.
- IX.—El crisol roto (novela original), por Doña Teresa de Arroniz Bosch.
- X.—Revista crítica, por D. Rafael Chichón.
- XI.—Crónica política, por X.

ÍNDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, REGLAMENTOS, INSTRUCCIONES Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto nombrando Vocal de la Junta superior consultiva de Guerra al Mariscal de Campo D. Mariano Lacy y Hernández; su fecha 30 del anterior.—Núm. 121.
 Otro disponiendo que el Brigadier D. Gabriel Pellicer y Réus pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; su fecha 30 del anterior.—Idem.
 Real orden disponiendo que la apertura de la Exposición de minería, Artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales se celebre durante la estancia en esta capital de SS. MM. los Reyes de Portugal; su fecha 30 del anterior.—Idem.
 Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras públicas en la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.
- En 2.º—Real decreto disponiendo que la facultad de disponer los gastos propios de cada Ministerio que el art. 48 de la ley de 25 de Junio de 1870 concede á los respectivos Ministros se entenderá limitada al importe de los créditos que para los servicios correspondientes autorice el presupuesto del año corriente ó se concedan en la forma y por los trámites que la referida ley de 25 de Junio de 1870 determina, sin que en caso alguno pueda preceder la ordenación del gasto al otorgamiento del crédito necesario; su fecha 1.º del actual.—Núm. 122.
 Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al Brigadier del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Luis Roig de Lluís, á D. Francisco J. Betegón y Echevarría, Fiscal Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y al Auditor general de Guerra del Ejército de Castilla la Nueva D. Manuel Ramírez de Arellano; su fecha 30 del anterior.—Idem.
 Otro nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Granada á D. Federico Saavedra; su fecha 1.º del actual.—Idem.
 Otros confirmando en los cargos de Interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid á D. Federico Asquerino y Germán, y de la provincia de Alicante á Don Gervasio Tallo; sus fechas 1.º del actual.—Idem.
 Real orden desestimando una instancia del Ayuntamiento de Caravaca, en la que solicita rebaja en su cupo de consumos; su fecha 29 del anterior.—Idem.
 Otra aprobando la transferencia que á favor de D. Hipólito Rodríguez y Sagasta hace la Compañía del tranvía de Madrid á Arganda de los derechos, acciones y pertenencias de esta línea; su fecha 18 del anterior.—Idem.
 Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras públicas en la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.
- En 3.º—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entablada entre el Gobernador de Guipúzcoa y el Juez de primera instancia de San Sebastián; su fecha 13 del anterior.—Núm. 123.
 Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil libre de gastos á D. Carlos Castel y Clemente, Ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes; su fecha 27 del anterior.—Idem.
 Real orden disponiendo que se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Marzo último; su fecha 24 del anterior.—Idem.
 Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Albox por el Gobernador de Almería; su fecha 28 del anterior.—Idem.
 Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en el mes de Marzo último.—Idem.
 Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras públicas en la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.
- En 4.º—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo criminal de Granada y el Gobernador de Málaga; su fecha 15 del anterior.—Núm. 124.
 Real orden alzando la suspensión impuesta á seis Concejales del Ayuntamiento de Casavieja por el Gobernador de Avila; su fecha 28 del anterior.—Idem.
 Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Fuensanta por el Gobernador de Albacete; su fecha 28 del anterior.—Idem.
 Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Lijar por el Gobernador de Almería; su fecha 1.º del actual.—Idem.
 Otra concediendo á D. Agapito Salas el aprovechamiento del trozo de playa de la ría del Astillero (Santander) que pretende ocupar para establecer un lavadero y una casa de baños; su fecha 18 del anterior.—Idem.
 Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan en el personal de Abogados fiscales de Audiencias de lo criminal.—Idem.
 Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 19, 24 y 29 de Marzo último; su fecha 30 del anterior.—Idem.
 Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras públicas en la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.
- En 5.º—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia y el Gobernador de Alicante; su fecha 20 del anterior.—Núm. 125.
 Otro nombrando para la plaza de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Angel Mayo de la Fuente; su fecha 4 del actual.—Idem.
 Real orden resolviendo que no existe inconveniente alguno en que se tramite y acuerde con arreglo á derecho la enajenación del monte Concejo de los Propios de Zamora; su fecha 12 del anterior.—Idem.
 Real decreto indultando á D. Victor Ruiz del Valle de Lanzarote de la pena á que fué condenado por desacato á la Autoridad judicial de Surigao en Filipinas; su fecha 20 del anterior.—Idem.
 Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al Tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana; su fecha 28 del anterior.—Idem.
 Decreto-sentencia absolviendo á la Administración de una demanda interpuesta en nombre de D. José de la Garmilla y Escudero, Comandante de infantería, sobre abono de antigüedad; su fecha 28 de Diciembre último.—Idem.
 Otro absolviendo á la Administración de una demanda presentada en nombre de La Carolinense relativa á la concesión minera San Luis, en término de Carboneros (Jaén); su fecha 30 de Diciembre.—Idem.
- En 6.º—Reales decretos indultando de parte de la pena á que fueron condenados por las Audiencias de Zaragoza, Al-

- bacete y Valencia respectivamente Francisco B. Vasco Lamiel, Francisco Escribano Ruiz y Estanislao Martínez López; sus fechas 30 del anterior.—Núm. 126.
 Real orden rectificando la redacción del núm. 6.º del artículo 128 del Reglamento del impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes; su fecha 14 del anterior.—Idem.
- En 7.º—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Toledo y el Juez de primera instancia de Illescas; su fecha 20 del anterior.—Núm. 127.
 Real orden otorgando á D. Domingo Puigerciol la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que atraviesa de Olot terminando en Girona; su fecha 18 del anterior.—Idem.
- En 8.º—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Palencia y el Juez de primera instancia de aquella capital; su fecha 27 del anterior.—Núm. 128.
 Otro declarando cesante á D. Juan Borrajo de la Bana, Presidente de la Audiencia de Burgos; su fecha 7 del actual.—Idem.
 Otro trasladando á D. Antonio León Romero, Presidente de la Audiencia de Las Palmas, á igual plaza de la de Burgos; su fecha 7 del actual.—Idem.
 Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Las Palmas á D. Federico Eujito y Gamiz, Presidente de Sala de la de Albacete á D. José Rodríguez y Roda; Fiscal de la de Las Palmas á D. Pedro Lavín y Olea; Presidente de la de lo criminal de Córdoba á D. Joaquín Velando y Vázquez, Magistrado de la de lo criminal de Tineo á Don Gonzalo Valdés y García; Magistrado de la territorial de Cáceres á D. Alejandro Borrueil; Fiscal de la de lo criminal de Teruel á D. Félix Arias, y Magistrado de la de lo criminal de Lerma á D. Guillermo María y Villaverde; sus fechas 7 del actual.—Idem.
 Otros trasladando á D. Vicente de Piniés y Laguna, Fiscal electo de la Audiencia de Las Palmas, á igual plaza de la de Albacete; á D. Rosendo Marcilla y Sapela, Teniente fiscal de la Audiencia de Palma, á la plaza de Abogado fiscal de la de Madrid; á D. José Rodríguez Zapata, Magistrado electo de la de la Coruña, á igual plaza de la de Granada; á D. Pascual Collado y Prieto, Magistrado de la de Cáceres, á igual plaza de la de la Coruña, y á D. José María Castelló, Magistrado de la de Las Palmas, á igual plaza de la de Cáceres; sus fechas 7 del actual.—Idem.
 Otros promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Lorca á D. Rafael Aguado y Alba; á la de Teniente fiscal de la territorial de Palma á D. Manuel Pérez y González; á la de Magistrado de la de Cáceres á D. Domingo Caracuel; á la de Magistrado de la de lo criminal de Don Benito á D. Fernando Benjifo y Maeda; á la de Magistrado de la territorial de Oviedo á D. Manuel Pascual y Calvo; á la de Magistrado de la de Las Palmas á D. Antonio López Barthe, y á la de Magistrado de la de Córdoba á D. Nicomedes Rogelio Lage; sus fechas 7 del actual.—Idem.
 Otro disponiendo que el Brigadier Comandante general Subinspector de Artillería del distrito de las Provincias Vascongadas D. Nicolás Arespacochoaga y Vial desempeñe á la vez el cargo de Comandante general del arma en el Ejército del Norte; su fecha 7 del actual.—Idem.
 Otro aprobando la instalación de una trituradora de piedra en el monte de San Cristóbal de Pamplona, y autorizando para que aquella Comandancia de Ingenieros la adquiera; su fecha 7 del actual.—Idem.
 Otro autorizando al Director general de Administración militar para que el transporte desde Trubia á esta Corte de un cañón que ha de figurar en la Exposición de Minería se efectúe sin las formalidades de subasta; su fecha 7 del actual.—Idem.
 Real orden rectificando la redacción del párrafo segundo del art. 90 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la aplicación de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero del mismo año; su fecha 28 del anterior.—Idem.
 Decreto-sentencia declarando que no há lugar á un recurso de aclaración interpuesto á nombre de D. Camilo Paradelo, Capitán Habilitado de las Comisiones activas del servicio de Castilla la Nueva; su fecha 10 de Enero último.—Idem.
- En 9.º—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Albacete y el Juez de primera instancia de Alcaraz; su fecha 27 del anterior.—Núm. 129.
 Reales órdenes nombrando los Tribunales de oposiciones á las cátedras de Cornetín y Clarín, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación; de Patología especial médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, y la de Astronomía física y de observación, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; sus fechas 23 del anterior.—Idem.
 Otra declarando de utilidad para su enseñanza la Gramática latina, teórico-práctica y filosófica de D. Vicente Lomas y Gutiérrez; su fecha 24 del anterior.—Idem.
 Otra disponiendo se provea por oposición la cátedra de Modelado y Vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid; su fecha 24 del anterior.—Idem.
 Otra disponiendo que los Museos provinciales de Bellas Artes continúen bajo la dirección y custodia de las respectivas Comisiones provinciales de monumentos, allí donde no existen las Academias, y al cuidado de éstas y con la intervención de dos individuos de las Comisiones de monumentos, los establecidos en las provincias donde dichas Academias funcionan; su fecha 24 del anterior.—Idem.
- En 10.º—Real orden admitiendo la dimisión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid á D. José Abascal; su fecha 9 del actual.—Núm. 130.
 Otra nombrando Alcalde Presidente de Madrid al Marqués de Urquijo; su fecha 9 del actual.—Idem.
 Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Tijola por el Gobernador de Almería; su fecha 6 del actual.—Idem.
 Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Somontín por el Gobernador de Almería; su fecha 6 del actual.—Idem.
 Otra derogando la del 21 de Julio de 1864, del Ministerio de Fomento, relativa á traslación de Maestros y Maestras y las facultades de los Rectores para esto; su fecha 24 del anterior.—Idem.
- En 11.º—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Barcelona y el Juez de primera instancia de Berga; su fecha 27 del anterior.—Núm. 131.
- En 12.º—Real decreto declarando oficial el censo de la población de España formado con arreglo al empadronamiento

to hecho en 31 de Diciembre de 1877 en la Península é islas adyacentes y posesiones de Norte de Africa, por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; su fecha 11 del actual.—Núm. 132.

Real orden disponiendo que en cumplimiento de la prescripción contenida en el art. 13 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, se prohíba que los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincias recarguen los derechos de consumos con un tanto mayor del 70 por 100 del importe de aquellos; su fecha 10 del actual.—Idem.

Relación de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por el Ministerio de la Guerra en las fechas que se expresan.—Idem.

En 13.—Real decreto determinando las líneas de ferrocarriles de servicio general de la isla de Luzón que constituyen el Plan del Gobierno para los fines expresados en el Real decreto de 6 de Agosto de 1875; su fecha 11 del actual.—Número 133.

Real orden resolviendo que se habilite un punto de la playa inmediata á la margen izquierda del río Guadalhorce para el desembarque y despacho de carbones y para el desembarque de cañas dulces con autorización de la Aduana de Málaga; su fecha 12 de Marzo último.—Idem.

Otras resolviendo la conversión por bonos del Tesoro de dos cargas de justicia á favor del Duque de Aliaga una, y otra de Doña Casilda Segunda de Ravago; sus fechas 23 del anterior.—Idem.

Otra rehabilitando la concesión del ferrocarril de Los Santos á Badajoz otorgada á D. Miguel Gómez; su fecha 18 del anterior.—Idem.

Resoluciones dictadas en las fechas que se expresan por el Ministerio de Gracia y Justicia y relativas á Titulos del Reino.—Idem.

En 14.—Real decreto resolviendo que no há lugar á resolver una competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de primera instancia de Alora; su fecha 27 del anterior.—Núm. 134.

Resoluciones adoptadas en el personal de Audiencias de lo criminal en las fechas que se expresan por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Lista de la suscripción nacional para el socorro de Cuba y Filipinas. (Continuación).—Idem.

En 15.—Ley fijando las clases que constituyen el Estado Mayor general del Ejército; su fecha 14 del actual.—Número 135.

Real decreto disponiendo que el Inspector Médico de primera clase, Presidente de la Junta superior facultativa y económica del Cuerpo de Sanidad militar D. Santiago García y Vázquez, pase á la situación de retirado; su fecha 14 del actual.—Idem.

Ley concediendo al presupuesto del Ministerio de Estado correspondiente al año económico de 1882-83 un crédito extraordinario; su fecha 14 del actual.—Idem.

Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Palencia y el Juez de primera instancia de Carrion de los Condes; su fecha 27 del anterior.—Idem.

Lista de la suscripción nacional para el socorro de Cuba y Filipinas. (Continuación).—Idem.

Decreto-sentencia absolviendo á la Administración general de una demanda interpuesta en nombre de D. Juan de Durañona y Arraste, relativa al registro minero Trinidad, en término de Siete Concejos, en Somorrostro; su fecha 17 de Febrero último.—Idem.

En 16.—Real decreto disponiendo que el Brigadier D. Carlos Fridrich y Alvarez Benito pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; su fecha 15 del actual.—Núm. 136.

Real orden disponiendo que se cubran las 14 plazas de aspirantes en la Escuela Naval en los jóvenes que han obtenido mejores censuras en los últimos ejercicios verificados en esta Corte; su fecha 11 del actual.—Idem.

Otra otorgando á D. Severo Marquerquiaga la concesión de un trozo de terreno en la playa de la ría de Ondarroa para establecer en él una cuadra cochera; su fecha 23 del anterior.—Idem.

En 17.—Real orden aprobando el reglamento del Banco Español de la isla de Cuba; su fecha 13 del actual.—Núm. 137.

Reglamento á que se refiere la Real orden anterior.—Idem.

En 18.—Reales decretos nombrando Administrador de la Aduana de Santander á D. Liberato de Vereá; Inspector de Aduanas á D. Isidoro de León; Administrador de la Aduana de Málaga á D. Mariano de Benedito; Delegado de Hacienda de la provincia de Palencia á D. José Vázquez de Cárdenas; de la provincia de Albacete á D. Joaquín Ozores; de la de Ciudad-Real á D. Antonio Castillos y Fernández; de Badajoz á D. Francisco Javier Maureta; de Soria á D. José Antonio Fernández García, y de Guipúzcoa á D. Meriano de la Garza; sus fechas 17 del actual.—Núm. 138.

Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Salamanca; su fecha 5 del actual.—Idem.

Otra declarando de utilidad para la enseñanza la Gramática latina y castellana de D. Aquilino Fuentes; su fecha 5 del actual.—Idem.

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Vicesecretarios de Audiencias de lo criminal en las fechas que se expresan.—Idem.

Reglamento del Banco Español de la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.

En 19.—Ley refundiendo en una sola las líneas férreas de Madrid á Valladolid por Segovia, y de Segovia á empalmar con la de Valladolid á Calatayud, declaradas de servicio general por leyes especiales; su fecha 18 del actual.—Número 139.

Otra incluyendo en el Plan general de carreteras del Estado entre las de tercer orden una que partiendo de Espinosa de los Monteros (Burgos) termine en Ramales (Santander); su fecha 18 del actual.—Idem.

Otra autorizando á D. Ezequiel de Aguirre y Labroche para construir sin subvención directa del Estado un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Bilbao termine en el barrio de las Arenas; su fecha 18 del actual.—Idem.

Otra incluyendo en el Plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Valderas termine en Villaflechós, pasando por Castroverde; su fecha 18 del actual.—Idem.

Real decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para que sin las formalidades de subasta adquiera con destino á las oficinas del ramo de Correos 200 sellos de fechas, sistema Calendario, como los demás de igual clase que la Dirección general de Correos y Telégrafos pudiera necesitar durante cuatro años; su fecha 10 del actual.—Idem.

Otra autorizando á la Dirección general de Establecimientos penales para contratar sin las formalidades de lici-

tación pública el suministro de herramientas y material necesario para la ejecución de los desmontes de la nueva cárcel de esta Corte; su fecha 15 del actual.—Idem.

Real orden dando de baja en el Ejército al Teniente de infantería D. Francisco San Millán; su fecha 18 del actual.—Idem.

Reglamento del Banco Español de la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.

En 20.—Ley concediendo á los Generales, Jefes, Oficiales y clases de tropa del Ejército y Armada y á sus asimilados en todos los cuerpos auxiliares, así como á sus familias, el recurso de revisión en la vía contenciosa contra cualquiera resolución del Gobierno acerca de los derechos pasivos que puedan corresponderles; su fecha 30 del anterior.—Núm. 140.

Otras incluyendo en el Plan general de carreteras del Estado una en la provincia de Barcelona, otra en las de León y Valladolid, dos en la provincia de Palencia, una en la de Burgos y otra en la de Avila; sus fechas 18 del actual.—Idem.

Real orden otorgando á varios comerciantes de Benicarló (Castellón) la concesión de un trozo de terreno para construir en la rada de aquella villa un muelle embarcadero para uso público; su fecha 5 del actual.—Idem.

Otra admitiendo la dimisión del cargo de Jefe de la sección de vigilancia en el Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. José Pérez Rivera; su fecha 19 del actual.—Idem.

Otra confirmando la suspensión del Alcalde y ocho Concejales del Ayuntamiento del Puerto de Santa María impuesta por el Gobernador de Cádiz; su fecha 15 del actual.—Idem.

Real decreto declarando cesante á D. Rafael del Val, Administrador central de Colecciones y labores de tabacos de las Islas Filipinas; su fecha 10 del actual.—Idem.

Reglamento del Banco Español de la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.

Real decreto disponiendo que durante la ausencia del Mariscal de Campo D. Fructuoso de Miguel, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, se encargue el Brigadier Don José de Castro y López de dicha Subsecretaría; su fecha 19 del actual.—Idem.

En 21.—Real orden denegando una solicitud en la que D. Darío Jiménez y Grijalba, natural y vecino de Laguardia (Alava), pide se conceda exención del servicio militar á su hijo Marcelino; su fecha 9 del actual.—Núm. 141.

Relación de los honores de Jefe superior y de Administración civil concedidos durante el mes de Abril último.—Idem.

Reglamento del Banco Español de la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.

En 22.—Reales decretos indultando á Sebastián Espinosa y Calvo y Vicente Santurde y Gutiérrez de la pena de muerte á que fueron condenados por la Audiencia de Burgos, y del resto de la pena á que fué condenado por la de Valencia á Doroteo Sánchez Yuste; sus fechas 21 del actual.—Idem.

Otros disponiendo pasen á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el Mariscal de Campo Don José Rosell y del Piquer y los Brigadieres D. Gorgonio Castrillón, D. Antonio Llotge, D. Angel Navascués, Don Pedro Eguía y D. Félix Fernández Cavada; sus fechas 21 del actual.—Idem.

Real orden declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. Juan Mendizábal y Hurtado contra una Real orden del Ministerio de Hacienda relativa á la redención de un censo correspondiente á una capellanía; su fecha 14 del actual.—Idem.

Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos y las caducadas por no haberlos satisfecho.—Idem.

Reglamento del Banco Español de la isla de Cuba. (Continuación).—Idem.

Lista de la suscripción nacional para el socorro de Cuba y Filipinas.—Idem.

En 23.—Reales decretos autorizando á la Dirección general de Administración militar para que la Intendencia militar de Valencia adquiera los artículos necesarios hasta fin de Setiembre próximo en las Factorías de subsistencias de Valencia, Cartagena, Castellón y Morella, y para que dicha Dirección general adquiera directamente de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz 800 candeleros quinqués; sus fechas 21 del actual.—Núm. 143.

Real orden resolviendo que los sustitutos del Ministerio público no tienen derecho á haber alguno en el desempeño del cargo de Fiscales municipales letrados; su fecha 8 del actual.—Idem.

Otra prorrogando por otros cinco años el privilegio concedido á D. Federico Schaefer por un sistema de marchamo que actualmente emplean las Aduanas de la Península; su fecha 12 del anterior.—Idem.

Otra nombrando el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Mecánica industrial, vacante en el Instituto de Jóvenes de Gijón; su fecha 21 del actual.—Idem.

Reglamento del Banco español de la isla de Cuba.—Idem.

En 24.—Ley disponiendo una transferencia de crédito de la Sección 9.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual al cap. 7.ª, art. 1.ª de las mismas; su fecha 17 del actual.—Núm. 144.

Real decreto disponiendo que el Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Juan Romero y Moreno cese en el cargo de Director de Hidrografía; su fecha 21 del actual.—Idem.

Otra autorizando al Ministro de Marina para que sin las formalidades de subasta contrate en Francia la construcción de un montaje de hierro para un cañón; su fecha 21 del actual.—Idem.

Real orden fijando la temporada oficial de los baños de Cucho (Burgos) en el período de 15 de Junio á 15 de Setiembre; su fecha 22 del actual.—Idem.

Otra fijando la temporada oficial de los baños de San Juan de Azcoitia (Guipúzcoa) en el período de 1.ª de Julio á 30 de Setiembre; su fecha 22 del actual.—Idem.

Otra disponiendo el aumento de tres plazas en la plantilla del personal facultativo del Archivo general de Indias, establecido en Sevilla; su fecha 11 del actual.—Idem.

En 25.—Real decreto disponiendo que el domingo 17 del próximo mes de Junio se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Cazalla de la Sierra (Sevilla); su fecha 22 del actual.—Núm. 145.

Lista de la suscripción nacional para el socorro de Cuba y Filipinas. (Continuación).—Idem.

En 27.—Real orden otorgando á la Sociedad general de Obras públicas la concesión para construir un muelle denominado de la Ciudad en San Carlos de la Rápita; su fecha 12 del actual.—Núm. 147.

Otra disponiendo que los concesionarios mineros faciliten el reconocimiento y estudio de las labores que hubieren practicado ó estuvieren practicando á los Ingenieros afechos á la Comisión del Mapa geológico de España; su fecha 17 del actual.—Idem.

En 28.—Real orden jubilando á D. Luis Casanova y Albarraín, Registrador de la propiedad de Albaida (Valencia); su fecha 25 del actual.—Núm. 148.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. al Tribunal de oposiciones á las cátedras de Latín y Castellano del Instituto de segunda enseñanza de la isla de Puerto-Rico; su fecha 17 del actual.—Idem.

Lista de la suscripción nacional para el socorro de Cuba y Puerto-Rico. (Continuación).—Idem.

En 29.—Reales decretos nombrando Vocales del Consejo Penitenciario á D. Gregorio Ayneto y á D. Sandalio de Pereda; sus fechas 8 del actual.—Núm. 149.

Real orden disponiendo que en el caso de que concurriendo á una operación pericial un Ingeniero agrónomo y un Perito agrícola ocurriese discordia, el que se nombra para dirimirla disfrute, por lo menos, categoría igual á la del primero; su fecha 1.ª del anterior.—Idem.

En 30.—Real decreto jubilando á D. Mauricio Rodríguez, Subdirector segundo de la Deuda pública; su fecha 29 del actual.—Núm. 150.

Otros nombrando Subdirector segundo de la Deuda pública á D. Antonio Morán y Amaya; Tesorero de la Dirección general de la Deuda pública á D. Andrés Casamaño, y Oficial de la Secretaría del Ministerio de Hacienda á D. Serafin de Santiago y Sáenz Díez; sus fechas 29 del actual.—Idem.

En 31.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Regidor Síndico del Ayuntamiento de Villaruela contra una providencia del Gobernador de Salamanca sobre reintegro de cierta suma; su fecha 21 del actual.—Núm. 151.

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA DE 1883.—SE VENDE en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, á los precios siguientes:

	PESETAS.
Primera clase.....	30
Segunda id.....	15
Tercera id.....	12'50

COLECCION DE LAS LEYES DISCUTIDAS Y VOTADAS por las Cortes, y sancionadas por S. M. el Rey, correspondientes á la legislatura de 1879.—Edición oficial. Contiene, entre otras, las siguientes:

«Ley relativa á las bases de la reforma de la de Enjuiciamiento civil; ley de Enjuiciamiento civil; leyes fijando la fuerza del Ejército permanente para 1879-80 y 1880-81; idem de las fuerzas navales; otras concediendo varios suplementos de crédito, créditos extraordinarios y transferencias de crédito; ley de Presupuestos generales de gastos é ingresos de la Península de 1880-81; otra limitando las facultades del Gobierno sobre concesión de créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito; otra sobre incompatibilidades y casos de reelección de Diputados á Cortes; otra sobre reuniones públicas; otra relativa al dominio y aprovechamiento de aguas terrestres; otra de puertos, dominio y aprovechamiento de aguas del mar; otras sobre ferrocarriles y tranvías, etc. etc.»

Forma un volumen de 695 páginas, y se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, á cuatro pesetas cada ejemplar.

SANTOS DEL DÍA.

Santa Petronila, virgen, y San Pascasio, diácono.
Cuarenta Horas en las Escuelas Pías de San Fernando.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Función 46 de abono.—Turno 3.ª.—El hombre más feo de Francia.—El dedal de plata.—Perico el empedrador.

TEATRO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—Función 23 de abono.—Turno impar.—Poliuto.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—Función 30 de abono.—Turno 3.ª.—(Compañía portuguesa).—De mi monda.—Aldighieri Junior.

TEATRO LARA.—A las nueve.—A beneficio de los pobres.—La mujer del sereno.—La ocasión la pintan calva.—Ya somos tres.

TEATRO MARTÍN.—A las ocho y tres cuartos.—El torrente milagroso.—Los novios de Brunete.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos por los mejores artistas de la compañía.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuán, por Castellani. Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro.—Corrida extraordinaria en la que se lidiarán ocho toros, dos de la ganadería de Don Bartolomé Muñoz que serán rejoneados al estilo de Portugal, y seis de la ganadería de los Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea.